



RESOLUCION N° 16059

VISTO:

El expediente CO-0062-01331997-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a reponer luminarias y realizar tareas de desmalezamiento, limpieza de zanjas y estudios de factibilidad técnica y económica para la colocación de juegos y puesta en valor de la plaza ubicada en Pasaje Ingenieros, entre las calles Risso y Padre Genesio, Barrio Transporte.

Art. 2º: Los gastos que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas